

452

Contador de la Ciudad nombra por Contador de Cobro del Pan a don
Juan Antonio Buxa que lo es

Depositario de la Ciudad nombra por Depositario de penas de
de penas de Camara y gastos de Justicia para el año venidero a
Camara don Juan Tomel que lo es; sea Comision en forma

al Sr. D. Alonso Manresa Rey y D. Juan

Carrascosa Jurado, para que sepan el estado de Cuenta y
ceda de paritaria, y fianzas que tiene de dar el re-
xido, y de todo traigan puntual razon a este Ayun-

tamiento para su intere libren y resuelvan lo demas
que le parezca correspondiente en el asunto.

Diputados tratase de la eleccion de Diputados de los Lugares
y Parroquias de Huerta y campo de la Jurisdiccion de esta
Ciudad, que han de servir sus encargas en el año venidero

y por las presentes sus mayores se manifesto un papel
que les ha dividido el Sr. Conde para que den cuenta
de el a este Ayuntamiento, como lo executan; y se leyó
a la letra relativo al asunto de nominacion de los

Diputados las qualidades y circunstancias que se les
acompañan y demas prebenciones que con-
tiene, cuyo papel se inserta en este